Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD
Caldas -Antioquia, noviembre veinte de dos mil veinte

Sustanciación	521
Proceso	*Ejecutivo Singular*
Demandante	*Ana Miryam Correa Vélez*
Demandados	*Guillermo de Jesús Diosa Bolívar*
Radicado	*05 129-40-89-002-2019-00384-00*
Asunto	*Liquida y aprueba costas*

De conformidad con el artículo 366 # 1 del C.G. del P., se le imparte APROBACIÓN a la liquidación de costas que antecede.

N O T I F I Q U E S E:

JESÚS HERNAN PUERTA JARAMILLO
Juez

A.P

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas -
Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 72 y fijado en la Secretaria del Juzgado el día 3 de Dic de 2020 a las 8:00 a.m.

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD
Caldas -Antioquia, diciembre dos de dos mil veinte

Sustanciación	520
Proceso	*Ejecutivo Singular*
Demandante	*Ana Miryam Correa Vélez*
Demandados	*Guillermo de Jesús Diosa Bolívar*
Radicado	*05 129-40-89-002-2019-00384-00*
Asunto	*Liquida y aprueba costas*

Señor Juez, de conformidad con el art. 366 del C.G.P., la liquidación de costas quedará así:

Agencias en derecho: 350.000

Envío citación notificación 11.400

TOTAL 361.400

FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO
Secretaria